

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

RESUMEN EJECUTIVO

Adopción del resumen ejecutivo AC28 Sum. 1

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC28 Sum. 1, con las siguientes enmiendas:

- Corrección de los nombres de las siguientes organizaciones: *Wildlife Conservation Society* y *Natural Resources Defense Council*.
- Punto 9 del orden del día: Adición de China como miembro del Grupo de trabajo sobre el examen del comercio significativo de especies del Apéndice II.
- Punto 9 del orden del día: Reemplazar las palabras “proyecto de decisión 17.XB” por “proyecto de decisión 17.XA”.

Adopción del resumen ejecutivo AC28 Sum. 2

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC28 Sum. 2, con las siguientes enmiendas:

- Corrección de los nombres de las siguientes organizaciones: *Wildlife Conservation Society* y *Natural Resources Defense Council*.
- Punto 14 del orden del día: Adición del *Animal Welfare Institute* como miembro del Grupo de trabajo sobre la gestión del comercio y de la conservación de serpientes.
- Punto 17.1.1 del orden del día: En la primera frase, reemplazar “17.1” por “17.1.1”.
- Punto 17.2 del orden del día: Insertar “y” entre “Alemania,” y ”a comunicar a...”.
- Punto 8 del orden del día: Adición de China como miembro del Grupo de trabajo sobre especies extinguidas y posiblemente extinguidas.

Adopción del resumen ejecutivo AC28 Sum. 3

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC28 Sum. 3.

8. Especies extinguidas o posiblemente extinguidas (Decisión 16.164)* AC28 Doc. 8

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 1 con las siguientes enmiendas:

- Recomendación 1: Adición de las palabras "para su transmisión al Comité de Flora y posteriormente al Comité Permanente".

9. Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13)]

9.1 Evaluación del examen del comercio significativo [Decisión 13.67 (Rev. CoP14)]* AC28 Doc. 9.1

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 4 con las siguientes enmiendas:

- En el párrafo d), subpárrafo ii) del Anexo 3 (página 8): insertar "relevante" después de "cualquier información".

9.3 Especies seleccionadas tras la CoP13, CoP14 y CoP15 AC28 Doc. 9.3 (Rev. 2)

y

9.4 Especies seleccionadas tras la CoP16 AC28 Doc. 9.4

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 8 con las siguientes enmiendas:

- Corrección de la numeración de los párrafos en las páginas 3 y 4.
- En el párrafo 1 de la recomendación sobre *Hippopotamus amphibius* (página 2): reemplazar la palabra "comunicada" por "derivada de los estudios a que se hace referencia", y en la misma frase, reemplazar "Comité de Fauna" por "Secretaría".
- En el párrafo 1 de la recomendación sobre *Macaca fascicularis* (página 2): reemplazar el primer "Comité de Fauna" por "Secretaría".
- En el párrafo 5 de la recomendación sobre *Macaca fascicularis* (página 3): añadir las palabras "por conducto de la Secretaría" después de "Comité Permanente".
- En el párrafo 3 en la sección "En relación con el punto 9.4 del orden del día" (página 3): reemplazar "Canadá" por "los Estados del área de distribución del oso polar".
- Después del párrafo 4 en la sección "En relación con el punto 9.4 del orden del día" (página 3), añadir un nuevo párrafo que diga: "El grupo de trabajo toma nota de que Guinea Ecuatorial ha comunicado comercio de *Tricercus montium*, que es una especie endémica de Camerún. Dado que esta tal vez no sea una cuestión relacionada con la aplicación del párrafo 2(a), 3 ó 6(a) del Artículo IV, el grupo de trabajo recomienda que la Secretaría remita esta cuestión a la atención del Comité Permanente."
- En el actual párrafo 5 bajo la sección "En relación con el punto 9.4 del orden del día" (página 4): reemplazar "Comité de Fauna" por "Secretaría", y en la misma frase reemplazar al final del párrafo "solicite" por "en consecuencia, podría solicitar". Al final, añadir la siguiente frase: "La Secretaría finalizará la selección de los Estados del área de distribución para un examen detallado en consulta con el Comité de Fauna."
- Para *Malayemys subtrijuga* en el Anexo A (página 6): desplazar a "Tailandia" de la categoría 'Estados del área de distribución que deberían mantenerse' a la categoría 'Estados del área de distribución que deberían suprimirse'.

* Este punto está incluido en el orden del día de los Comités de Fauna y de Flora.

12. Sistemas de producción para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES (Decisión 15.53) AC28 Doc. 12

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 7.

13. Aplicación de la Convención en relación con los especímenes criados en cautividad y en granjas (Decisión 16.65)

13.1 Informe de la Secretaría AC28 Doc. 13.1

y

13.2 Informe del grupo de trabajo entre reuniones AC28 Doc. 13.2

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 5 con las siguientes enmiendas:

- En el segundo párrafo de la sección “Punto 13.1” (página 2), insertar “ya que aún no está disponible.”, al final de la frase.
- En el segundo párrafo de la sección “Punto 13.2” (página 2), reemplazar la segunda frase por el texto siguiente: “El grupo recomienda que el Comité de Fauna apruebe que la resolución provisional en el Anexo 1 es un buen punto de partida, y que remita el texto provisional a la consideración del Comité Permanente.”
- Esta modificación no afecta al español.

14. Gestión del comercio y de la conservación de serpientes (Serpentes spp.)

14.1 Examen de estudios y actividades [Decisión 16.103, párrafos a) y d)] AC28 Doc. 14.1

14.2 Sistemas para determinar el origen y de trazabilidad de reptiles [Decisión 16.103, párrafos b) a d)]

14.2.1 Informe de la Secretaría AC28 Doc. 14.2.1

14.2.2 Dispositivo de identificación para un sistema universal de trazabilidad de pieles de reptiles AC28 Doc. 14.2.2

y

14.3 Evaluaciones de las especies de serpientes asiáticas en la Lista Roja de la UICN (Decisión 16.104) AC28 Doc. 14.3

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 6 con las siguientes enmiendas:

- En el párrafo c) del segundo “En lo que concierne” (página 3) añadir “, según proceda” después de “esta nueva información”.
- En el tercer párrafo del tercer “En lo que concierne” (página 3), reemplazar “recomienda” por “alienta”.
- En el quinto párrafo del tercer “En lo que concierne” (página 3), añadir “a mejorar la aplicación de las leyes existentes y a” después de “invita a Indonesia”.
- En el sexto párrafo del tercer “En lo que concierne” (página 3), reemplazar “recomienda que” por “invita a”, e insertar “a que” antes de “informen”.
- En el cuarto “En lo que concierne” (página 3), reemplazar “Comité Permanente” por “Comité de Fauna” en la última frase.

* Este punto está incluido en el orden del día de los Comités de Fauna y de Flora.

- En el quinto “En lo que concierne” (página 3), añadir la siguiente frase: “El Comité de Fauna debería señalar el Anexo 4 al documento AC28 Doc. 14.1 a la atención del Comité Permanente, ya que puede ser importante desde una perspectiva de la aplicación y la observancia.”
- En el sexto “En lo que concierne” (página 4), reemplazar “resolución” por “decisión”.
- En el octavo “En lo que concierne” (página 4), reemplazar el último párrafo con la siguiente frase: “El grupo de trabajo recomienda al Comité de Fauna que categorice dos especies en el Cuadro 1, *Acrochordus arafurae* y *Acrochordus granulatus*, como es poco probable que se vean afectadas por el comercio internacional, y solicita a la UICN que revise el documento AC28 Doc. 14.3 en consecuencia”.

16. Esturiones y peces espátula [Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16)]

16.1 Informe de la Secretaría AC28 Doc. 16.1

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 16.1, y de la intención de la Secretaría de solicitar nuevas aclaraciones de las Partes en relación con la nota al pie de página 2 de la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16).

16.2 Aplicación por parte del Comité de Fauna de las disposiciones pertinentes de la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16) AC28 Doc. 16.2

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 16.2.

El Comité acuerda además informar al Comité Permanente acerca de sus deliberaciones sobre la función del Comité de Fauna, como se dispone actualmente en la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP16), y solicitar la opinión de Comité permanente acerca de la manera en que el Comité de Fauna puede apoyar la conservación y la gestión de los esturiones y los peces espátula en el contexto de una pesquería cambiante.

16.3 Gestión de los esturiones en Federación de Rusia AC28 Doc. 16.3

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 16.3.

17. Conservación y gestión de los tiburones [Resolución Conf. 12.6 (Rev. CoP16)]

17.1 Aplicación de la Resolución Conf. 12.6 (Rev. CoP16)

17.1.1 Informe de la Secretaría AC28 Doc. 17.1.1

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 9 con las siguientes enmiendas:

- En la sección "Dictámenes de extracción no perjudicial y cuestiones de conservación (página 2), añadir en el cuarto párrafo: ", y toma nota además que se dispone de ejemplos de la aplicación de esta metodología [p.ej., en el documento AC28 Inf. 27 (Rev.)]."
- En la sección "Colaboración con otros organismos relevantes de las Naciones Unidas" (página 2), en la primera frase del segundo párrafo, reemplazar "recuerda a las Partes" por "pide al Comité Permanente que recuerde a las Partes", e insertar “normalmente” antes de “las Partes en la CMS”; y reemplazar la siguiente frase "Es más, el Comité de Fauna recuerda a las Partes" por "El Comité Permanente debería recordar a las Partes".
- En la sección "Cuestiones específicas para cada especie" (página 4), reemplazar "la CoP17 de la CITES" por "el Comité Permanente".

18. Rayas de agua dulce (Familia Potamotrygonidae) (Decisiones 16.131 y 16.132)..... AC28 Doc. 18
- El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 2, reconociendo que es preciso hacer correcciones en la versión española del documento AC28 Com. 2, y añadir la *Wildlife Conservation Society* entre los miembros del grupo de trabajo.
20. Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II [Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16)]
- 20.2 Informe del grupo de trabajo entre reuniones * AC28 Doc. 20.2
- El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 3 con las siguientes enmiendas:
- Reemplazar los párrafos numerados “1” y “2” (página 2) por el texto: “El Comité de Fauna está de acuerdo con las siguientes modificaciones a la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16), *Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II*, y recomienda que se transmitan al Comité de Flora y se sometan a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes para su aprobación.”
 - Insertar un nuevo párrafo entre los párrafos e) y f) en las “Revisiones propuestas a la Resolución Conf. 14.8 (Rev. Cop16)” (página 4), que diga: “f) Los Comités de Fauna y de Flora podrán también evaluar los exámenes realizados independientemente por las Partes y que se les hayan sometido a su consideración,”. Los párrafos siguientes deberán reenumerarse en consecuencia.
21. Nomenclatura normalizada [Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16)]
- 21.1 Informe del especialista en nomenclatura zoológica..... AC28 Doc. 21.1
- y
- 21.2 Nomenclatura revisada para cuatro especies de aves del paraíso (Paradisaeidae)..... AC28 Doc. 21.2
- El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 10.
22. Propuestas para su posible consideración en la CoP17
- 22.1 Evaluación de tres especies de aves del Apéndice III (*Crax rubra*, *Meleagris ocellata* y *Penelope purpurascens*) bajo los criterios de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP16)..... AC28 Doc. 22.1
- El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 22.1.
- 22.2 Proyecto de propuesta para remover la cuota nula para el comercio de especímenes silvestres con fines comerciales de la población de México del cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*)..... AC28 Doc. 22.2
- El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 22.2.
- 22.3 Proyecto de propuesta para transferir *Crocodylus porosus* de Malasia del Apéndice I al Apéndice II..... AC28 Doc. 22.3
- El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 22.3.
- 22.4 Estado de conservación, uso, gestión y comercio de las especies del genero *Abronia* AC28 Doc. 22.4
- El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 22.4.

* Este punto está incluido en el orden del día de los Comités de Fauna y de Flora.

22.5 Propuesta para incluir *Lanthanotus borneensis* de Malasia en el Apéndice I AC28 Doc. 22.5

El Comité toma nota del documento AC28 Doc. 22.5.

23. Informes regionales

23.1 África Sin documento

El Comité observa que el representante de África (Sr. Kasiki) ha acordado que, cuando lo haya terminado, enviará el informe regional de África a la Secretaría para que lo publique en el sitio web de la CITES.

23.2 Asia AC28 Doc. 23.2

El Comité toma nota del informe en el documento AC28 Doc. 23.2.

23.3 América Central, del Sur y el Caribe AC28 Doc. 23.3

El Comité toma nota del informe en el documento AC28 Doc. 23.3.

23.4 Europa AC28 Doc. 23.4

El Comité toma nota del informe en el documento AC28 Doc. 23.4.

23.5 América del Norte AC28 Doc. 23.5

El Comité toma nota del informe en el documento AC28 Doc. 23.5.

23.6 Oceanía AC28 Doc. 23.6

El Comité toma nota del informe en el documento AC28 Doc. 23.6.

El Comité de Fauna toma nota de que la reciente nominación de Dr. Rod Hay, representante suplente de Oceanía, a la cabeza de la Autoridad Administrativa de Nueva Zelandia no constituye un conflicto de interés en el contexto de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP16).

24. Otras cuestiones Sin documento

México informa al Comité que tiene la intención de someter un documento sobre vaquita (*Phocoena sinus*) y sobre totoaba (*Totoaba macdonaldi*) a la consideración de la 66ª reunión del Comité Permanente.

25. Lugar y fecha de la 29ª reunión del Comité de Fauna Sin documento

El Comité observa que la Secretaría ha reservado provisionalmente un lugar para celebrar las reuniones consecutivas de los Comités de Fauna y de Flora (29ª y 23ª reuniones, respectivamente) del 24 de julio al 3 de agosto de 2017 en Ginebra, Suiza.

26. Discursos de clausura Sin documento

La Presidenta expresa su agradecimiento a los miembros del Comité, en particular, al especialista en nomenclatura, los países observadores, las OGI y ONGs observadoras, los intérpretes, Israel y la Secretaría y clausura la reunión.